

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	" 13
Número suelto.	" 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 " "
Los demás no determinados. . .	0,30 " "

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de octubre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.209

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Benito Celedonio Herrera, vecino de Santander, ha presentado el 2 del actual una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Gloria», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Mies de Mollegar, término de Torrelavega, Ayuntamiento de Cartes.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca 3.^a de la mina «Consuelo», y desde él se medirán al S. 400 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al O. 600 metros, la 2.^a; de ésta al N. 400 metros, la 3.^a, y de ésta al punto de partida 600 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 18 de septiembre de 1916.—El ingeniero jefe, A. Odriozola.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

Subasta de caza por cinco años

AÑO DE 1916 A 1917

Polaciones.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 7.662 hectáreas; tasación por año: 75 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 15, a las 12,30.

Guriezo.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 3.495 hectáreas; tasación por año: 25 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 7, a las 12.

Cabezón de Liébana.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 6.869 hectáreas; tasación por año: 100 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 21, a las 12,30.

Castro o Cillorigo.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 5.596 hectáreas; tasación por año: 25 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 24, a las 10,30.

Pesaguero.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 6.059 hectáreas; tasación por año: 50 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 16, a las 12.

Vega de Liébana.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 5.234 hectáreas; tasación por año: 50 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 25, a las 9,30.

Campoó de Yuso.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 5.220 hectáreas; tasación por año: 25 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 10, a las 12.

Enmedio.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 2.301 hectáreas; tasación por año: 25 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 6, a las 12,30.

Las Rozas.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 4.380 hectáreas; tasación por año: 50 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 9, a las 12.

San Miguel de Aguayo.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 2.100 hectáreas; tasación por año: 25 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 21, a las 11.

Valdeolea.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 4.150 hectáreas; tasación por año: 25 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 10, a las 12.

Valdeprado.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida 4.670 hectáreas; tasación por año: 25 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 11, a las 12.

Valdáliga.—Número de montes: 12 «Caviedes y Canal; de San Antonio» y «Canal de Llain» cabida: 633 hectáreas; tasación por año: 40 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 18, a las 12,30.

Bircena de Pie de Concha.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 2.075 hectáreas; tasación por año: 50 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 23, a las 12,30.

Cartes.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 632 hectáreas; tasación por año: 25 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 27, a las 11.

Los Corrales.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 3.364 hectáreas; tasación por año: 50 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 28, a las 12,30.

Corvera—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 1924 hectáreas; tasación por año: 50 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 6, a las 12,30.

Villacarriedo.—Número de montes: los del Ayuntamiento; cabida: 187 hectáreas; tasación por año: 25 pesetas; día y hora de la subasta: noviembre 7, a las 12.

Santander 30 de septiembre de 1916.—El ingeniero jefe, A. Odriozola.

Ayuntamiento de Valderredible

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha adoptado, entre otros, los acuerdos siguientes:

«Vista la excusa que del cargo de Concejal formula don Nicasio Hierro Rodríguez.

Resultando que está fundada en impedimento físico por haber contraído una enfermedad; según consta en el escrito presentado por el interesado;

Y considerando que las excusas que los Concejales aleguen por causas sobrevenidas con posterioridad a la toma de posesión se sustanciarán y resolverán por el Ayuntamiento, con arreglo al artículo 6.º párrafo 3.º del Real decreto de 15 de noviembre de 1909;

La Corporación municipal acuerda admitir a don Nicasio Hierro Rodríguez la excusa del cargo de Concejal de la misma».

«Vista la excusa que del cargo de Concejal formula don Mateo Hierro Rodríguez;

Resultando que está fundada en impedimento físico por haber contraído una enfermedad; según consta en el escrito presentado por el interesado;

Y considerando que las excusas que los Concejales aleguen por causas sobrevenidas con posterioridad a la toma de posesión se sustanciarán y resolverán por el Ayuntamiento, con arreglo al artículo 6.º párrafo 3.º del Real decreto de 15 de noviembre de 1909;

La Corporación municipal acuerda admitir a don Mateo Hierro Rodríguez la excusa del cargo de Concejal de la misma».

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Valderredible a 30 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Nicolás García Bustamante.

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	A. I. M. A. L. I. E. S.				
			Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el de la fecha	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Rabia.....	Reinosa.....	Valdeprado.....	»	1	»	1	»
Carbunco bacteriano.....	Cabuérniga.....	Dos.....	»	2	»	2	»
Idem.....	San Vicente de la Barquera.....	Valdáliga.....	»	1	»	1	»
Perineumonía contagiosa.....	Reinosa.....	Campóo de Suso.....	»	5	»	5	»
Idem.....	Santander (Este).....	Capital.....	»	5	»	5	»
Idem.....	Idem (Oeste).....	Dos.....	»	5	»	5	»
Idem.....	Santoña.....	Arnuero.....	»	1	»	1	»
Idem.....	Torrelavega.....	Dos.....	»	3	»	3	»
Tuberculosis.....	San Vicente de la Barquera.....	Valdáliga.....	»	1	»	1	»
Influenza.....	Torrelavega.....	Torrelavega.....	»	8	»	5	»
Triquinosis.....	Santander (Este).....	Capital.....	»	1	»	1	»
Sarna.....	Potes.....	Camaleño.....	18	»	8	»	10
		SUMA.....	18	33	8	24	19

Santander 31 de agosto de 1916.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enríquez.

Depositaría de fondos provinciales de Santander

TERCER TRIMESTRE DE 1916

Cuenta del tercer trimestre del año 1916, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

Primera parte.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas C's.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	90.563,06
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	248.950,21
<i>Cargo</i>	339.513,27
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	239.956,67
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	99.556,60

Segunda parte.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Suma del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Rentas.....	»	»	»
2.º Portazgos y barcajes.....	»	»	»
3.º Donativos, legados y mandas.....	»	»	»
4.º Repartimiento.....	335.467 65	192.750 59	528.218 24
5.º Instrucción pública.....	1.875 00	»	1.875 00
6.º Beneficencia.....	4.326 93	6.020 88	10.347 81
7.º Ingresos extraordinarios.....	21.836 20	18.493 67	40.332 87
8.º Arbitrios especiales.....	39.113 10	19.556 55	58.669 65
9.º Empréstitos.....	»	»	»
10.º Enajenaciones.....	»	»	»
11.º Resultas.....	442.783 95	12.125 52	454.909 47
12.º Ampliación.....	»	»	»
13.º Movimiento de fondos o suplementos.....	»	»	»
14.º Reintegros.....	1.600 00	»	1.600 00
15.º Valores fuera de presupuesto.....	»	»	»
<i>Cargo</i>	847.002 83	248.950 21	1.095.953 04
PAGOS			
1.º Administración provincial.....	32.501 29	17.497 14	49.998 43
2.º Servicios generales.....	739 00	1.152 00	1.891 00
3.º Obras obligatorias.....	15.764 68	8.025 87	23.790 55
4.º Cargas.....	46.433 85	4.848 72	51.282 57
5.º Instrucción pública.....	25.425 26	17.811 35	43.236 61
6.º Beneficencia pública.....	102.872 27	110.395 86	213.268 13
7.º Corrección pública.....	699 70	534 20	1.233 90
8.º Imprevistos.....	10.071 81	4.921 05	14.992 86
9.º Nuevos establecimientos.....	»	»	»
10.º Carreteras.....	»	»	»
11.º Obras diversas.....	»	»	»
12.º Otros gastos.....	911 80	3.964 10	4.875 90
13.º Resultas.....	521.020 11	70.806 38	591.826 49
14.º Ampliación.....	»	»	»
15.º Movimiento de fondos o suplementos.....	»	»	»
16.º Devoluciones.....	»	»	»
17.º Valores fuera de presupuesto.....	»	»	»
<i>Data</i>	756.439 77	239.956 67	996.396 44

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Santander a 2 de octubre de 1916.—El Depositario, Adrián del Río.

CONTADURÍA DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.—En Santander a 2 de octubre de 1916.—El Contador, Manuel Oria Alonso.
—V.º B.º, el Presidente, Juan Antonio García Morante.

Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de agosto de 1916.

DIA 3.—Aprobar el acta de la anterior más una cuenta de suministros militares y dos de servicios municipales.

Quedar enterado de que el Ayuntamiento de Valdeolea no puede contribuir al concurso de ganados de la próxima feria de San Mateo.

Conceder permiso a don José González y a doña Jesusa Rodríguez para hacer obras en casas de su propiedad.

Aprobar el proyecto de reparaciones en la Escuela municipal de niños y las de pintura, bajo el tipo de 725 pesetas.

Expresar en acta la gratitud de la Corporación por el pequeño interés que el señor Lezcano fija por el anticipo de 25.000 pesetas que hace al Municipio.

Tomar en consideración una moción del señor Macho Mora para que el Ayuntamiento solicite del Ministerio la conversión a Escuela graduada de la municipal.

Que el Ayuntamiento limpie este año las aguas de Canapé, sin que por ello adquiera obligación de hacerlo.

Nombrar al señor Caiña delegado del servicio de aguas.

Que la Comisión de Fomento informe en las obras necesarias en el Hospital.

Solicitar de Obras públicas el permiso necesario para arreglar la carretera de Porineo.

Que no se interrumpa el cobro de la renta de la caseta que ocupa el guardabarrera del F. C. del Norte.

DIA 10.—Aprobar el acta de la anterior y una cuenta de servicios municipales.

Dar las gracias a los Diputados y Senadores por sus ofrecimientos para el próximo concurso de ganados.

Oficiar a los dueños de las fábricas de harinas enclavadas en la villa para que procedan a la limpieza de las presas.

Dar las gracias al señor Arenal que ofrece vacuna gratis del Instituto Balaguer.

Quedar enterado del ingreso de 5.000 pesetas del señor Lezcano a cuenta del anticipo ofrecido y que se fijen las bases definitivas de la operación.

DIA 17.—Aprobar el acta anterior y una cuenta de servicios municipales y que pase a informe de Hacienda las cuentas del primer semestre del Hospital municipal.

Aprobar el pliego de condiciones y fijar para el día 22 la subasta de las obras de la Escuela.

Fijar en 394 pesetas la cantidad con que ha de contribuir el Ayuntamiento al pago de alquileres de la casa-cuartel de la Guardia civil.

Que se haga la inmediata colocación de contadores a los abonados al servicio de aguas.

Fijar en 500 pesetas el precio de una faja de terreno en el paseo de Cupido para hacer una tómbola durante el plazo de quince días.

Que la Comisión de Hacienda tase la piedra propiedad del Municipio que desean adquirir los señores hijos de Obeso.

Enterarse acerca de un puesto de fruta en el solar de la calle de Silva, número 21, propiedad de este Municipio.

Renuncia el señor Terceño al cargo de delegado de consumos.

DIA 24.—Aprobar el acta de la anterior y una cuenta de medicinas y drogas para el Hospital.

Ceder en 50 pesetas a los señores hijos de Obeso la piedra sobrante del cementerio.

Aprobar la subasta de las obras de la Escuela de niños, adjudicadas en 475 pesetas a don Alfonso Mesones.

Dar las gracias al Ayuntamiento de las Rozas por el donativo de 25 pesetas para el próximo concurso de ganado.

Que informe la Comisión de Fomento en una petición de terreno hecha por don Jerónimo Salas.

Que la Comisión de Hacienda informe acerca de una instancia del señor Obispo de Palencia acerca del derecho de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y María a la parte vacante de la herencia de doña Brígida Arche.

Que los consumidores de aguas que se quejan de las tarifas se atengan al reglamento.

Fijar un bando prohibiendo el paso de carros y carruajes por la Plaza de la Iglesia.

DIA 31.—Aprobar el acta de la anterior y que se considere negado el terreno solicitado por el señor Salas para edificar en las Heras.

Que se paguen por el Ayuntamiento los gastos originados por la visita de los exploradores de Aguilar.

Que informe la Comisión de Hacienda en una cuenta de servicios municipales.

Dar las gracias al Ayuntamiento de Campóo de Suso por el donativo de 60 pesetas para el concurso de ganados.

Dejar sobre la mesa un informe de la Comisión de Fomento acerca de un terreno del señor Salas en la Nevosa.

Facultar a la Comisión de Festejos para organizar el programa de festejos para la feria de San Mateo.

Reinosa 10 de septiembre de 1916.—El Secretario, Luis Mazorra.—V.º B.º, el Alcalde, M. Duque.

Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año de mil novecientos diez y seis para su publicación.

DIA 2 DE JULIO.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó pagar de imprevistos cinco pesetas a cada uno de los guardias civiles Agapito Dabolsa y Bienvenido Vadillo en concepto de socorro para trasladar su familia y muebles a los puntos donde han sido destinados.

DIA 9 DE JULIO.—Fué aprobada el acta anterior.

Se hizo saber que el importe de los derechos de consumos administrativos ascendió a cuatrocientas sesenta y siete pesetas y cincuenta y ocho céntimos en el mes de junio anterior.

Se pasó a informe de una comisión la instancia de don Pablo Isequilla solicitando una suerte de rozo en el Pico de la Viña.

Leído el extracto de acuerdos del segundo trimestre de este año, fué aprobado, acordándose la remisión del mismo al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobaron las condiciones formuladas por la Comisión de Obras para subastar la construcción de un muro y tres alcantarillas en el camino de Rocillo y para echar piedra para el citado camino.

DIA 16 DE JULIO.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acordó ordenar a los vecinos del barrio de Rocillo que hagan la prestación personal de carro durante cuatro días para arreglar el camino de dicho barrio, que se halla intrasitable, estableciéndose en cinco pesetas el precio del jornal de un carro.

DIA 23 DE JULIO.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

AL DE SANTANDER

de la Real orden de 4 de septiembre de 1916, han de aprovecharse con sujeción a los pliegos de
re actual, desde 1.º de octubre de 1916 a 30 de septiembre de 1917.

de Cabuérniga

STA

LOS PRODUCTOS		MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LIMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO.-MESES	DIA Y HORAA DE LA SUBASTA
VOLUMEN Mts. Ctms.	TA- SACIÓN Pesetas				
»	»	Corta por el pie.....	La Robleda.....	6	Novbre. 15, a las 8,30
»	»	Idem.....	Pernal de la Presa.....	6	Id. id., a las 9
»	»	Idem.....	Fuente del Santuco.....	6	Id. id., a las 9,30
50,000	50	Arranque.....	Cantera de Cabezón.....	12	Id. id., a las 10
»	»	Corta por el pie.....	Monte Largo.....	6	Id. id., a las 10,30
»	»	Idem.....	Canal del Infierno.....	6	Id. id., a las 11
»	»	Idem.....	La Pozona.....	6	Id. id., a las 11,30
»	»	Idem.....	Santa Gadaía.....	6	Idem 16, a las 10
»	»	Idem.....	Selviejo.....	6	Id. id., a las 10,30
»	»	Idem.....	Rubajones.....	6	Id. id., a las 11
»	»	Idem.....	La Cuestona.....	6	Id. id., a las 11,30
»	25	Pesca por cinco años a 25 pesetas por año.....	Trozo del río Saja comprendido desde Conchue- la al Puente de Barcenillas.....	12	Id. id., a las 12
»	»	Corta por el pie.....	Pontones de Agustín Mil.....	6	Id. 17, a las 9
»	»	Idem.....	Idem.....	6	Id. id., a las 9,30
»	»	Idem.....	Colladas y Coterones.....	6	Id. id., a las 10
»	»	Idem.....	Idem.....	6	Id. id., a las 10,30
»	»	Matarrasa.....	Todo el monte.....	6	Id. id., a las 11
»	»	Corta por el pie.....	Sel de Monzonar.....	6	Id. id., a las 11,30
»	»	Idem.....	Selezón de la Cruz.....	6	Id. id., a las 12
»	»	Idem.....	Haya Cruzada y Laderas.....	6	Id. 18 a las 9,30
»	»	Idem.....	Idem.....	6	Id. id., a las 10
»	»	Idem.....	Canal de Gallegos y otros.....	6	Id. id., a las 10,30
»	»	Idem.....	Canal del Moro y otros.....	6	Id. id., a las 11
»	»	Matarrasa.....	Todo el monte.....	6	Id. id., a las 11,30
50 qq.	750	Arranque de raíz.....	Reburdiejo y otros, Sejos.....	6	Id. id., a las 12
»	»	Matarrasa.....	Todo el monte.....	6	Id. 14 a las 10
»	»	Corta por el pie.....	Casavilla.....	6	Id. 15 a las 8
»	»	Idem.....	Robledo.....	6	Id. id., a las 8,30
»	»	Idem.....	Puco.....	6	Id. id., a las 9
»	»	Idem.....	Verdujal.....	6	Id. id., a las 9,30
»	»	Idem.....	Tombal.....	6	Id. id., a las 10
»	»	Idem.....	La Braña.....	6	Id. id., a las 10,30
»	»	Idem.....	Tejedal.....	6	Id. id., a las 11
»	»	Idem.....	Tablada.....	6	Id. id., a las 11,30
30 qq.	300	Arranque de raíz.....	Todo el monte.....	6	Id. id., a las 12
40 qq.	400	Idem.....	Idem.....	6	Id. 20 a las 10
»	»	Entresaca.....	Vejo.....	6	Id. id., a las 10,30

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	MADERAS			LENAS		
				NÚMERO Y CLASE DE ÁRBOLES	VOLUMEN — Mts. Ctms.	TA-SACIÓN — Pesetas	NÚM. DE ES-TÉREOS	ESPECIE	TA-SACIÓN — Pesetas
Partido judicial									
46	Castro Urdiales	La Pedrera	Sámano	»	»	»	600	Roble ...	600
46	Idem	Idem	Idem	»	»	»	400	E. y A. ...	400
50	Guriezo	Remendón	Guriezo	500 robles..	150,000	750	»	»	»
50	Idem	Idem	Idem	»	»	»	600	R. y A. ...	600
50	Idem	Idem	Idem	»	»	»	300	Idem ...	300
50	Idem	Idem	Idem	»	»	»	500	Roble ...	500
52	V. de Trucíos ..	Tejera	Villaverde	»	»	»	600	R. y A. ...	600
Partido judicial									
58	Voto	Rulabarca	Rada	»	»	»	»	»	»
60	Idem	La Jara y otros	Secadura	200 robles..	100,000	500	»	»	»
60	Idem	Idem	Idem	»	»	»	600	E. y A. ...	600
Partido judicial									
62	C. de Liébana ..	Barajo y otros	Buyezo y Lamedo	8 haya...	8,000	64	»	»	»
62	Idem	Idem	Idem	5 ídem...	5,000	40	»	»	»
64	Idem	Hinojedo y otros	Cahecho	10 encinas.	6,900	60	»	»	»
67	Idem	Linares y otros	Luriezo	12 hayas..	12,000	96	»	»	»
69	Idem	Hoyalino y otros	Perrozo	4 encinas.	3,000	30	»	»	»
70	Idem	Barcenilla y otros	Piasca	6 hayas..	6,000	48	»	»	»
70	Idem	Idem	Idem	12 robles..	12,000	108	»	»	»
70	Idem	Idem	Idem	5 encinas.	3,000	30	»	»	»
70	Idem	Idem	Idem	5 ídem...	3,000	30	»	»	»
71	Idem	Cuesta Oria y otros	San Andrés	6 hayas..	6,000	30	»	»	»
72	Idem	Arretuerto y otros	Torices	4 encinas.	3,000	30	»	»	»
72	Idem	Idem	Idem	»	»	»	3	Leñas E..	12
72	Idem	Idem	Idem	5 hayas..	5,000	40	»	»	»
72	Idem	Idem	Idem	6 robles..	6,000	54	»	»	»
73	Idem	El mazo y otros	Cabezón	»	»	»	10	Leñas E..	40
73	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»
75	Idem	Dehesa de Lubayo	Frama	4 robles..	4,000	36	»	»	»
79	Camaleño	Sobrebodia y otros	Lon, Brez y Baró	40 hayas..	40,000	320	»	»	»
82	Idem	La Robla	Cosgaya	40 ídem...	40,000	320	»	»	»
83	Idem	Carrascal y otros	Mogrovejo	20 robles..	25,000	225	»	»	»
83	Idem	Idem	Idem	50 hayas..	50,000	400	»	»	»
85	Idem	Carielda y otros	Pembes	60 ídem...	60,000	480	»	»	»
86	Idem	Boquero y otros	Tanarrio	25 encinas.	15,000	150	»	»	»
86	Idem	Idem	Idem	6 robles..	6,000	54	»	»	»
89	Cillorigo	Tarney y otros	Bedoya	20 hayas..	20,000	160	»	»	»
102	Pesaguero	Dehesa, Sobardio y Ca-	Avellanedo	10 ídem...	10,090	80	»	»	»
105	Idem	Canalizo	Obargo	10 ídem...	10,000	80	»	»	»
106	Idem	Dehesa de Calejo	Barreda	12 ídem...	12,000	96	»	»	»
108	Idem	Dehesa de Valneria	Vendejo y Caloca	10 ídem...	10,000	80	»	»	»
109	Idem	Dehesa de Caloca	Idem	10 ídem...	10,000	80	»	»	»
110	Idem	Coteria Oria y otrs	Cueva	10 ídem...	10,000	80	»	»	»
112	Idem	Hoyona y otros	Lomeña	30 ídem...	30,000	240	»	»	»
115	Idem	Cuesta Vermizo y otros	Valdeprado	10 ídem...	10,000	80	»	»	»
121	Vega de Liébana	Pámanes y otros	Barrio	60 ídem...	60,000	420	»	»	»
126	Idem	La Raiz y otros	Ledantes y Villaverde	80 ídem...	80,000	560	»	»	»
131	Idem	Cuesta El Pino y otros	La Vega	80 ídem...	80,000	560	»	»	»
131	Idem	Mata de Señas y otros	Idem	40 ídem...	40,000	360	»	»	»
133	Idem	Idem	Idem	3 ídem...	3,000	27	»	»	»
133	Idem	Onquemada y otros	Vejo	»	»	»	»	»	»
137	Idem	Sobrelaiglesia y otros	Valmeo	»	»	»	»	»	»

LOS PRODUCTOS		MODO DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO	SITIOS Y LIMITES DEL APROVECHAMIENTO	PLAZO.-MESES	DIA Y HORA DE LA SUBASTA
VOLUMEN	TASACION				
Mts. Ctms.	Pesetas				

Castro Urdiales						
		»	Corta de 400 robles secos inmadurables marcados.	Sel del Torco.	9	Novbre. 8, a las 11
		»	Matarrasa, dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados.	Escobal.	9	Id. id., a las 11,30
		»	Corta por el pie.	Las Cabrizas.	9	Id. 7, a las 10
		»	Matarrasa, dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados.	Idem: N., Bortal; E., El Río; S., corta anterior, y O., carretera.	9	Id. id., a las 10,30
		»	Idem.	Baolaya: N., Marcos; E., corta anterior; S., Sierra, y O., regato de Baolaya.	9	Id. id., a las 11
		»	Corta por el pie.	Corta de 1.000 robles secos. Todo el monte.	9	Id. id., a las 11,30
		»	Matarrasa, dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados.	La Poceguera: N., la laguna de la Calabaza; E., sitio de las Corras; S. y O., Peñascola.	9	Id. 6, a las 12

Castro de Laredo						
100,000	25	»	Arranque.	Fuente Llanos y Gormerante.	6	Novbre. 10, a las 11
		»	Corta por el pie.	Robles secos, enfermos, maderables, inmadurables marcados, sitio Valdecastillo.	6	Id. id., a las 11,30
		»	Matarrasa.	Pegante a los Hoyos a Maza Lanío: N., cuesta de Buega; E., Monte de San Pantaleón; S., Haza Larga, y O., Los Hoyos.	6	Id. id., a las 12

Castro de Potes						
		»	Corta por el pie.	Ortiruela.	6	Novbre. 20, a las 8
		»	Idem.	Espuenza.	6	Id. id., a las 8,30
		»	Idem.	El Encinar.	6	Id. id., a las 9
		»	Idem.	Sierra Veciso.	6	Id. id., a las 9,30
		»	Idem.	Hoyalino.	6	Id. id., a las 10
		»	Idem.	Puntilleja.	6	Id. id., a las 10,30
		»	Idem.	Dehesa.	6	Id. id., a las 11
		»	Idem.	Santa Cecla.	6	Id. id., a las 11,30
		»	Idem.	Prado Benito.	6	Id. id., a las 12
		»	Idem.	Oria.	6	Id. 21 a las 8,30,
		»	Idem.	Reja.	6	Id. id., a las 9
		»	Idem.	Idem.	6	Id. id., a las 9,30
		»	Idem.	Potrales.	6	Id. id., a las 10
		»	Idem.	Tulendre.	6	Id. id., a las 10,30
		»	Idem.	Trigales.	6	Id. id., a las 11
		»	Idem.	Idem.	12	Id. id., a las 11,30
50,000	50	»	Arranque.	Dehesa.	6	Id. id., a las 12
		»	Corta por el pie.	Baro y Lamayor.	6	Id. 23, a las 9
		»	Idem.	El Cubo.	6	Id. id., a las 9,30
		»	Idem.	Collande.	6	Id. id., a las 10
		»	Idem.	Idem.	6	Id. id., a las 10,30
		»	Idem.	Carielda.	6	Id. id., a las 11
		»	Idem.	Boquero.	6	Id. id., a las 11,30
		»	Idem.	Idem.	6	Id. id., a las 12
		»	Idem.	Jayo Quevedo.	6	Id. 24 a las 10
		»	Idem.	Dehesa.	6	Id. 16, a las 8
		»	Idem.	Idem.	6	Id. id., a las 8,30
		»	Idem.	Idem.	6	Id. id., a las 9
		»	Idem.	Idem.	6	Id. id., a las 9,30
		»	Idem.	Oria.	6	Id. id., a las 10
		»	Idem.	Hoyona.	6	Id. id., a las 10,30
		»	Idem.	Cuesta.	6	Id. id., a las 11
		»	Idem.	Pámanes.	6	Id. id., a las 11,30
		»	Idem.	La Lampa y Cotillo.	6	Id. 25, a las 10
		»	Idem.	Cuesta.	6	Id. id., a las 10,30
		»	Idem.	Concha.	6	Id. id., a las 11
		»	Idem.	Calabancín.	6	Id. id., a las 11,30
		»	Idem.	El Geo y Melecia.	6	Id. id., a las 12
		»	Idem.	Pontalicón.	12	Id. id., a las 12,30
200,000	150	»	Arranque.			

DISTRITO FORESTAL

ESTADO de los productos forestales de los montes públicos a cargo de este Distrito que, en virtud de las condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL número 117, correspondiente al día 29 de septiembre de 1911.

Partido Judicial SUB

N.º DEL MONTE	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL MONTE	PUEBLO A QUE PERTENECE	MADERAS			LEÑAS		
				NÚMERO Y CLASE DE ÁRBOLES	VOLUMEN — Mts. Ctms.	TA-SACIÓ N — Pesetas	NÚM. DE ES-TÉREOS	ESPECIE	TA-SACIÓ N — Pesetas
1	Cabezón de la Sal	La Robleda y otros...	Bustablado	30 robles..	20,000	200	»	»	»
2	Idem	Cabezón	Cabezón	150 ídem...	75,000	1.200	»	»	»
2	Idem	Idem	Idem	150 ídem...	75,000	1.200	»	»	»
2	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»
3	Idem	Carrejo	Carrejo	60 robles..	75,000	750	»	»	»
4	Idem	Basniada y otros...	Casar de Periedo...	20 ídem...	15,000	150	»	»	»
6	Idem	Mazuco y Tocial...	Ontoria	40 ídem...	30,000	300	»	»	»
7	Cabuérniga	Carmona	Carmona	40 ídem...	30,000	170	»	»	»
8	Idem	Viaña	A los pueblos del Ayuntamiento	20 hayas..	20,000	140	»	»	»
9	Idem	Valfría y Los Hoyos..	Idem	40 robles..	30,000	270	»	»	»
10	Idem	Aa	Valle, Sopena y Ruento	100 ídem...	90,000	900	»	»	»
»	Idem	»	A los pueblos del Ayuntamiento	»	»	»	»	»	»
11	Los Tojos	Colladas y Collugas...	Bárcenamayor	60 robles..	100,000	600	»	»	»
11	Idem	Idem	Idem	50 ídem...	80,000	480	»	»	»
11	Idem	Idem	Idem	50 hayas..	80,000	320	»	»	»
11	Idem	Idem	Idem	50 ídem...	80,000	320	»	»	»
11	Idem	Idem	Idem	»	»	»	15	Avellano	90
15	Idem	Serradores	Tojos, Valle y Ruento.	40 robles..	50,000	250	»	»	»
16	Idem	Saja	Ruento, Los Tojos, Cabuérniga y Campóo de Suso	50 hayas..	80,000	320	»	»	»
16	Idem	Idem	Idem	50 ídem...	80,000	320	»	»	»
16	Idem	Idem	Idem	50 ídem...	80,000	320	»	»	»
16	Idem	Idem	Idem	250 ídem...	500,000	1.750	»	»	»
16	Idem	Idem	Idem	550 ídem...	500,000	1.750	»	»	»
16	Idem	Idem	Idem	»	»	»	20	Avellano	120
16	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»
23	Mazcuerras	Mozagro	Mazcuerras, Ibio, Cos y Ontoria	»	»	»	4	Avellano	40
27	Polaciones	Casavilla y Hornillo..	Belmonte	4 hayas..	4,000	32	»	»	»
28	Idem	Robledo y Monte del Agua	Cotillos	4 ídem...	4,000	32	»	»	»
29	Idem	Casal, Jedillo y otros..	Puente Pomar y Lombrana	6 ídem...	6,000	48	»	»	»
30	Idem	Verdujal, Llosil y Llo mas	Salceda	4 ídem...	4,000	32	»	»	»
31	Idem	Robledo, Sobrecerradura y Selezuco...	San Mamés	4 robles..	4,000	36	»	»	»
32	Idem	Bárcena, Carracedo y Trillotero	Santa Eulalia	4 hayas..	4,000	32	»	»	»
33	Idem	Matalapisa, Tejedal y La Mata	Tresabuella	4 ídem...	4,000	32	»	»	»
34	Idem	Las Tejeras, Tabladas y Barcenal	Uznayo	6 ídem...	6,000	48	»	»	»
34	Idem	Idem	Idem	»	»	»	»	»	»
38	Tudanca	Cubillo y Vejo	La Lastra	»	»	»	»	»	»
40	Idem	Negredo y Vega de Arados	Sarceda	»	»	»	10	Avellano	80

Se aprobó el acta de subasta de las obras de construcción de un muro y tres alcantarillas en el camino de Rocillo, adjudicándose la obra a don Francisco Gómez en doscientas cincuenta pesetas, y también lo fué otra adjudicada al mismo para echar piedra en el citado camino en la cantidad de doscientas ochenta y cinco pesetas.

Fué aprobada una cuenta de treinta y siete pesetas y treinta céntimos presentada por don Manuel Alonso de las medicinas despachadas en su farmacia para pobres y para la Guardia civil durante el primer semestre del año.

Se designó a don José Pérez del Collado comisionado de este Ayuntamiento para la conducción y entrega en Caja de los mozos de este Ayuntamiento.

DIA 30 DE JULIO.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se pasó a informe de una comisión la instancia de don Pedro Cantero solicitando permiso para cerrar el corral de su casa.

Se acordó pagar la contribución del común de vecinos del pueblo, el contingente y arbitrio provincial; el encabezamiento de consumos con la Hacienda y los gastos carcelarios del partido del tercer trimestre del corriente año.

DIA 6 DE AGOSTO.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se hizo saber que el administrador de consumos había ingresado cuatrocientas sesenta pesetas y ocho céntimos por el importe de su recaudación obtenida durante el mes de julio anterior.

Se acordó ordenar a los Alcaldes de barrio que avisen a sus vecinos respectivos a fin de que por medio de prestación personal arreglen los caminos de sus barrios limpiando las cunetas y los cauces, empleándose tres días y pudiéndose redimir la prestación por dos pesetas cada peón y cinco cada pareja.

Socorrer con cinco pesetas a un transeunte italiano que se halla enfermo con numerosa familia.

DIA 13.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Visto el presupuesto ordinario para el año 1917 que presenta la Comisión de Hacienda, y encontrándole bien, se acuerda que se fije al público por quince días, y transcurridos, se presente a la discusión definitiva de la Junta municipal con las reclamaciones que se presenten.

Se concedieron cinco pesetas del capítulo de imprevistos para atender a las necesidades del asilo de ancianos desamparados de Santander.

DIA 20.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se designó una comisión para que informe en una denuncia que suscriben Francisco Fernández y otros catorce más, vecinos del barrio de la Iseguilla, contra don Ricardo Campillo por haber cerrado un camino y un terreno del común de vecinos situado en Rucueva.

Se acordó pagar de imprevistos una cuenta de cuarenta y seis pesetas y cincuenta y tres céntimos presentada por el albañil Benito González, por arreglar y blanquear las Escuelas públicas y habitaciones de los maestros.

DIA 27.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dió cuenta del ingreso del tercer trimestre del remate del arbitrio del matadero.

Lectura y aprobación de un oficio del señor Gobernador civil diciendo que quedan archivadas y aprobadas las cuentas de este Ayuntamiento de los ejercicios de 1900 a 1914, ambos inclusive.

Se aprobó el informe de la Comisión emitido en la denuncia dada por Francisco Fernández y otros contra don Ricardo Campillo.

Se acuerda: adquirir cohetes y contratar una música para el día de San Emeterio.

Autorizar al señor Alcalde para que, dentro de los lími-

tes del presupuesto, haga los gastos de festejos que considere necesarios.

Pagar a José Ochagavias treinta y un pesetas y cincuenta céntimos de grava para el camino de Sopeña.

Pagar a la Hacienda siete pesetas del veinte por ciento de propios énajenados durante el primero y tercer trimestre de 1915.

DIA 3 DE SEPTIEMBRE.—Aprobar el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana última.

DIA 10.—Aprobar el acta anterior.

Hacer saber que el Administrador de Consumos había ingresado cuatrocientas setenta y ocho pesetas y dos céntimos que importa la recaudación obtenida en el mes de agosto último.

Se dió lectura del reglamento de Secretarios de 23 del mes de agosto próximo pasado, quedando enterados de su contenido los señores concurrentes.

Se acordó autorizar a doña Irene Toca, viuda Villa, agente de negocios de Santander, para cobrar de la Tesorería de Hacienda de la provincia el premio de cobranza de las cédulas personales de este Ayuntamiento correspondiente para el año último, así como el premio de formación de padrones.

Se aprobó la cuenta de cédulas personales del año corriente.

Se acordó no establecer recargo municipal alguno para el año próximo venidero sobre el impuesto de carruajes de lujo, de casinos y círculos de recreo, matrícula industrial y cédulas personales.

DIA 17.—Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se acordó solicitar del señor Gobernador civil de la provincia la declaración de utilidad pública del camino vecinal que enlace este pueblo con el de la inmediata villa de Limpias, pasando por la jurisdicción de Seña y por la Iglesia de Limpias, arrancando desde el punto de San Roque, en este término municipal, en la carretera nacional de Muriedas a Bilbao, para lo cual se autoriza al Ayuntamiento de Limpias a fin de que lo haga a la vez que en su nombre en el de esta Corporación municipal.

Pedir la inclusión en el plan de caminos vecinales el camino antes expresado.

Pagar trescientas diez y seis pesetas y setenta céntimos de gastos de festejos.

Socorrer del capítulo de imprevistos con cinco pesetas al guardia civil Félix Lasen para trasladar su familia y muebles a Castro Urdiales, donde ha sido destinado.

DIA 24.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Dar las gracias a doña Ursula Pérez por haber regalado a cada una de las dos Escuelas de este pueblo la imagen de la Imaculada con su magnífico cuadro.

Pagar a los empleados del Ayuntamiento el sueldo del tercer trimestre de este año.

Que emita dictamen definitivo la comisión nombrada al efecto en la denuncia dada contra don Ricardo Campillo en vista de los documentos aportados al expediente.

Conceder un mes de prórroga al contratista de las obras de arreglo del camino del barrio de Rocillo para la terminación de la misma.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 16 DE JULIO.—Se nombró una comisión para examinar las cuentas municipales del año mil novecientos quince, dando orden al Secretario para que le facilite cuantos datos y antecedentes crean necesarios al efectos.

DIA 27 DE AGOSTO.—Aprobar el acta anterior.

Lectura del dictamen definitivo de aprobación de las

cuentas municipales del año próximo pasado y aprobación del mismo, acordándose que dichas cuentas se entreguen al señor Alcalde para que se sirva elevarlas a la aprobación definitiva del señor Gobernador civil de la provincia.

DIA 10 DE SEPTIEMBRE.—Aprobar el presupuesto ordinario para el año de mil novecientos diez y siete, conforme al proyecto presentado por el Ayuntamiento, acordándose que se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al señor Gobernador civil de la provincia a los efectos de la ley.

DIA 24.—Lectura y aprobación de las actas de las dos últimas sesiones.

Enterados de los cupos de consumos para el año próximo venidero, se acordó establecer el recargo municipal del ciento por ciento como en años anteriores sobre todas las especies sujetas al impuesto de consumos.

La administración municipal de las especies de vinos de todas clases, cerveza, sidra y chacolí vinagre, aguardientes, alcohol y licores y el mismo medio de recaudación para todas las demás especies de consumos que se recauden por disposición posterior.

Suprimir los derechos de consumos de las demás especies comprendidas en la tarifa oficial vigente.

Remitir a la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia copia certificada de los acuerdos anteriores.

Autorizar al Ayuntamiento para cobrar el arbitrio del matadero para el año próximo en la forma que estime más conveniente, teniendo en cuenta la poca importancia del mismo, según se ve por el resultado de años anteriores.

Liendo 30 de septiembre de 1916.—El Secretario, José Pérez del Collado.

Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación y Junta municipal de asociados del Ayuntamiento de Valdeprado del Río durante el tercer trimestre de 1916.

DIA 2 DE JULIO.—Aprobar el acta de la sesión subsidiaria del día 20 de junio último.

Aprobar la distribución de fondos mensual.

Dar cuenta de los recibos del director de Administración local y acordar que se extiendan los oportunos libramientos.

Dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Policía urbana y rural en la instancia de Robustiano Pérez, vecino de Bustasur, y acordar conceder al solicitante el terreno solicitado.

DIA 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar abonar a don Manuel Llano 38,20 pesetas por reintegros de matrícula, liquidación del presupuesto, repartimiento de arbitrios, recuento general de ganadería, franqueo para remitir recibos de rústica y urbana, franqueo y sellos móviles para cobrar las láminas, coste de recibos talonarios de consumos y arbitrios y seis estados forestales.

Acordar abonar a dicho señor don Manuel Llano 31,97 pesetas que ha satisfecho a la Tesorería de Hacienda sobre bienes de personas jurídicas.

Acordar abonar a don Ramón Gutierrez 18,60 pesetas por suministros de raciones de pan.

Acordar el pago de los empleados municipales del segundo trimestre, retribuciones a los maestros del distrito

y gastos carcelarios del primero y segundo trimestre del actual año.

Aprobar el extracto de los acuerdos del segundo trimestre del año actual.

Dar cuenta de la comunicación del señor Gobernador civil, fecha 5 del mes actual, trasladando el acuerdo de la Comisión provincial, fecha 27 de junio último, anulando el acuerdo de la Corporación, fecha 14 de marzo último, concediendo un pedazo de terreno a Ventura Corral y acordar que se notifique a los interesados y se dé cuenta al señor Gobernador.

DIA 21 (extraordinaria).—Sorteo de vocales de la Junta municipal con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la ley Orgánica vigente y acordar que se publique este resultado en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados.

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión del día 9 del actual y diligencias del día 16 y 23 del actual.

Dar cuenta de la relación inserta en el B. O., número 82, fecha 10 del mes actual, en el que se inserta la relación del nombre de varios Ayuntamientos entre ellos éste, disponiendo que se denomine Valdeprado del Río, y acordar que por la presidencia se adquieran sellos oficiales para el Ayuntamiento, Juzgado municipal y Junta municipal del Censo electoral.

Acordar imponer el 30 por 100 de recargo municipal sobre las cédulas, 13 por 100 sobre la contribución industrial, el 120 por 100 sobre el impuesto de consumos y el 80 por 100 sobre los vinos para el presupuesto de 1917.

Acordar abonar a doña Josefa de la Fuente, maestra de la Aldea de Ebro, 4,45 pesetas por alquiler de casa.

Dar cuenta de la peritación hecha en la instancia de Robustiano Pérez, importante 50 céntimos y acordar anunciar la subasta que tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde.

Dar cuenta de la presentada por los presidentes de las Juntas de los Carabeos, importantes 77,70 pesetas, por reparaciones en la Casa Concejo y acordar aprobarla y que se abone del capítulo 9.º, artículo 16 del presupuesto.

Acordar comisionar al señor Alcalde para el ingreso de los mozos en Caja el primero de agosto.

DIA 15 DE AGOSTO.—Aprobar el acta de la sesión del día 25 de julio último y diligencias del 30 del mismo y 6 y 13 del actual.

Dar cuenta de la presentada por don Benito Crespo, practicante, por trabajos de desinfección en la casa del vecino de Arcera, Matías Postigo que asciende a 35 pesetas, y acordar que se satisfaga con cargo al capítulo de impre-vistos.

Dar cuenta de la presentada por don Felipe Santiago García, durante el mes de julio último y hasta el 14 del actual, que importa 55,80 pesetas por sellos de correos y timbres móviles para la correspondencia oficial y acordar aprobarla y que se abone dicha cantidad.

Dar cuenta de la presentada por don Constantino Rodríguez, maestro cantero, por materiales suplidos y mano de obra en la casa-escuela de Hormiguera y acordar por unanimidad, en vista de no haber consignación en el presupuesto corriente, que se consigne la cantidad de 108,60 pesetas en el presupuesto de 1917.

Acordar aprobar la peritación hecha en la instancia de Robustiano Pérez y que por el señor Alcalde se anuncie la subasta con arreglo a la ley.

DIA 29.—Aprobar la sesión subsidiaria del día 15 del actual y diligencias del 22 y 27 del mismo.

Dar cuenta de la presentada por don Gonzalo Díez, farmacéutico, por medicamentos para la desinfección de la casa del vecino de Arcera Matías Postigo, importante 23

pesetas 60 céntimos, y acordar abonar referida cantidad. Acordar abonar al Secretario del Ayuntamiento, don Manuel Rodríguez, la cantidad de 250 pesetas por los trabajos de formación de apéndices, recuento de ganadería y repartimientos.

Dar cuenta del proyecto de presupuesto para el año de 1917 y acordar que se fije al público, por quince días, según ordena la ley Municipal y transcurrido que sea, que se someta a la aprobación y discusión definitiva de la Junta municipal.

DIA 3 DE SEPTIEMBRE.—Aprobar el acta de la sesión del día 29 de agosto último.

Aprobar la distribución de fondos mensual.

Acordar asistir a la función religiosa al santuario de Montesclaros, llamada de los Procuradores, e invitar al Juzgado municipal y que el importe de los gastos que se ocasionen se abonen del capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Dar cuenta de una comunicación del señor Juez municipal de orden del de instrucción interesando se le remitan los presupuestos de los años de 1912, 1913 y 1924 y acordar se haga entrega de los mismos.

DIA 17.—Aprobar el acta de la sesión del 3 del actual.

Acordar que tan pronto como haya fondos en Depositaria se satisfaga a los empleados municipales el sueldo del tercer trimestre del año actual.

Acordar autorizar al apoderado en Santander para que haga efectivo el premio de expendición de cédulas y formación de padrones de 1915.

Dar cuenta de un recibo del director de la *Gaceta de Madrid* y acordar que se extienda el oportuno libramiento.

Dar cuenta de las cartas de pago por contingente y arbitrio provincial del tercer trimestre del actual año y acordar se extiendan los oportunos libramientos.

Dar cuenta de una comunicación de la Sección administrativa de primera enseñanza ordenando que el sueldo del maestro de Sotillo, don Manuel García, desde primero de enero hasta 23 de julio del año actual, sea por cuenta del Ayuntamiento y acordar que se abone dicha cantidad del capítulo y artículo correspondiente.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 3 DE SEPTIEMBRE.—Dar cuenta del primer particular consignado en convocatoria que es para constituirse la Junta municipal y acordar quedar constituida en el acto.

Dar cuenta del segundo particular que es para acordar la adopción de medios y acordar no ha lugar a acordar en la presente sesión.

Dar cuenta del tercer particular que es para tratar y acordar lo que proceda referente a la conducción de aguas al pueblo de Arcera y acordar no poderse acordar en la presente sesión.

DIA 15.—Dar cuenta del presupuesto ordinario para 1917 y acordar aprobarle por unanimidad.

Dar cuenta del segundo particular que es para acordar la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos para el año 1917 y acordar el gravar a las especies que se fijen en la tarifa.

Dar cuenta del tercer particular que es para tratar y acordar lo referente a la traída de aguas y acordar por unanimidad: primero, que a los efectos del Real decreto de 27 de marzo de 1914, se compromete a abonar en metálico el 50 por 100 del presupuesto de las obras, e igualmente el exceso que resultaría, e igualmente a la entrega de los terrenos necesarios para las obras.

Valdeprado del Río a 1.º de octubre de 1916.—El Secretario, Manuel Rodríguez.—El Alcalde, José Canal.

Ayuntamiento de Ruiloba

Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el tercer trimestre de este año, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 24 del mes actual.

DIA 2 DE JULIO.—Que se paguen al encargado de las obras del camino vecinal de Liandres a Peñacastillo el importe de las mismas, de junio y julio, y que se gestione la manera de ver en qué forma abona el anticipo el Estado por no disponer de fondos hasta que se practique la liquidación de un kilómetro.

Se acuerda verificar varios pagos con cargo a distintos conceptos del presupuesto.

Se acuerda ceder a Antonino Bueno una pequeña parcela por el precio de tasación.

Asimismo, y en las mismas condiciones, se acuerda conceder otra a don Federico Correa Pérez.

DIA 23.—Se aprueba el acta de la anterior, y se examinan los B. O., y en uno de ellos hay una circular prorrogando el plazo para adquirir cédulas personales hasta el día 31 del corriente, y otra circular de la Tesorería ordenando el ingreso de lo recaudado por cédulas personales, y así se acuerda.

Se comisiona al Secretario para que verifique el ingreso en la Caja de Reclutamiento de Torrelavega de los mozos de este año.

El señor Alcalde da cuenta de las gestiones verificadas en la Jefatura de Obras públicas para conseguir que el Estado haga entrega del anticipo concedido para el camino vecinal.

DIA 6 DE AGOSTO.—Se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta de lo que contienen los B. O., tanto respecto a la forma y tiempo de pasar la revista los mozos en Caja, cuanto al nuevo indulto de prófugos y desertores y concesión de último plazo para recaudación de cédulas personales.

Se acuerda pagar a cuenta el importe de las obras verificadas en el mes de julio en el camino vecinal de Liandres a Peñacastillo, que ascienden a 1.341 pesetas.

Se acuerdan varios otros pagos, y se recuerda la cuenta de las prescripciones de policía e higiene para el lavado de vientres de reses.

DIA 16.—Se aprueba el acta de la anterior y queda enterado el Ayuntamiento de lo que se dispone en los B. O. y que al efecto se pague el importe del tercer trimestre de consumos, Contingente y arbitrio provincial.

Vistos el informe de la Comisión de Hacienda y del regidor síndico favorables a las cuentas municipales del año 1915, se acuerda fijarlas definitivamente, dándoselas la tramitación que la ley municipal previene.

Se nombra una Comisión mixta de propietarios y Concejales que se vea con los dueños de las fincas enclavadas en la zona de explotación del camino vecinal de Liandres a Peñacastillo, tratando con ellos de las condiciones de las expropiaciones necesarias, tomando nota a la vez, aproximada, de la importancia de las paredes que han de derribarse y construirse de nuevo.

Se acuerdan algunos pagos y reparación de unas portillas.

DIA 29.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se vieron los B. O., ordenándose en uno de ellos, por medio de R. O. de Gobernación, que todos los mozos alistados sean vacunados y revacunados, y medio de adquirir la linfa; y otro publica una circular de la Administración de Propiedades e Impuestos para que se proceda en Junta municipal de asociados a la adopción de medios para

hacer efectivos los encabezamientos de consumos con la Hacienda en el año de 1917, y cupos de consumos y alcoholes para el mismo. De uno y otro quedó enterado el Ayuntamiento, acordando su cumplimiento.

La Comisión de Policía y Obras informa favorablemente la concesión de una pequeña parcela solicitada por don Santiago Prieto Rodríguez, vecino de Liandres.

DIA 10 DE SEPTIEMBRE.—Se aprobó el acta de la anterior, se leyó la R. O. del Ministerio de Gobernación, poniendo en vigor provisionalmente el Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento de 1902; se dió lectura del mismo, y el Ayuntamiento acordó de perfecta conformidad con lo que el mismo dispone.

En vista del favorable informe de la Comisión, se concede a don Santiago Prieto la parcela solicitada, por el precio de tasación.

El sobrestante de carreteras, ha pasado una liquidación de obras verificadas en el mes de agosto en el camino vecinal, que asciende a 1.350 pesetas. Se acuerda que en virtud de no haberse recibido cantidad alguna del anticipo del Estado, que se vea la manera de solucionar esta dificultad, por no encontrarse el Ayuntamiento en condiciones de adelantar fondos.

Se da lectura de una instancia de don Manuel Ruiz González solicitando permiso para incluir dentro de una finca de su pertenencia un poco de terreno peñascoso, como parcela infructífera; se acuerda que pase a la Comisión correspondiente. Se acuerda hacer algunos pequeños pagos, dentro del presupuesto.

DIA 17.—Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada; viéndose que los BOLETINES OFICIALES recibidos no contienen nada de particular.

Enseguida se presentó al examen y aprobación del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año de 1917. Fué detenidamente examinado y aprobado, tal como está redactado, por creer que responde a las necesidades de la localidad y medios legales, de que se puede disponer, acordándose que se tramite en forma.

Se acuerda obligar a Lucía Gómez a un deslinde administrativo y que la Junta de Sanidad tome parte en el asunto motivado por la mala colocación de estiércol en un corral de vecindad.

DIA 24.—Se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada. Se dió la lectura de la Real orden del Ministerio de la Gobernación declarando nulas las elecciones de Concejales verificadas en 17 de noviembre de 1915. El Ayuntamiento quedó enterado.

Se acuerda aprobar el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal, en el tercer trimestre; la distribución mensual de fondos, pagos a empleados y demás obligaciones vencidas del mismo.

En vista de lo informado por la Comisión de Policía y obras, se acuerda conceder a don Manuel Ruiz una parcela peñascosa e infructífera, por el precio de tasación, para unirla a finca colindante de su pertenencia.

DIA 16.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada y ratificados sus acuerdos. Como único asunto, se trató de la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos en la Hacienda en 1917.

Leídos los cupos de consumos y alcoholes, y los artículos del Reglamento relacionados con este particular, después de detenida deliberación, por unanimidad se acordó invitar a los gremios a los conciertos voluntarios, por todas las especies, y si esto no diera resultado, establecer la Administración municipal.

Ruiloba 30 de septiembre de 1916.—El Alcalde R. de la Campa.—El Secretario, Lucas Hidalgo.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Desde el día 19 del actual hasta el 31 del mismo se procederá al pago de los cupones vencidos el 30 del próximo pasado septiembre de las obligaciones de la Deuda municipal del Empréstito de 1914.

Al efecto, los interesados presentarán, desde dicho día, en la Sección de Contabilidad, las facturas con los cupones indicados.

Santander 2 de octubre de 1916.—El Alcalde, V. Gómez Collantes.

Ayuntamiento de Ribamontán al Mar

El reparto por déficit municipal girado para cubrir atenciones del presupuesto de gastos en el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría de citado Ayuntamiento, por término de quince días, para su reclamación.

Ribamontán al Mar 25 de septiembre de 1916.—El Alcalde, José Vélez.

Ayuntamiento del Astillero

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 del actual, el presupuesto ordinario para el próximo año de 1917, queda expuesto al público en Secretaría, por quince días, a los efectos del artículo 146 de la ley municipal.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento.

Astillero 25 de septiembre de 1916.—El Alcalde primer teniente, Gabino Gómez.

Ayuntamiento de Campóo de Yuso

Se halla vacante la Depositaria de fondos municipales de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 250 pesetas.

Los aspirantes a ella presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Campóo de Yuso a 30 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Emilio González

Juzgado municipal de Camaleño

Don Cesáreo de las Cuevas Rodríguez, Juez municipal de Camaleño.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de abril de 1871 y dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral.
- 3.º Certificación de examen y aprobación conforme a reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Camaleño 27 de septiembre de 1916.—El Juez, Cesáreo de las Cuevas.—P. S. M., el Secretario accidental, Telesforo Abad, 1572-250